

Buenos Aires, *20* de agosto de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos correspondientes a reparación, reposición de mármoles e impermeabilización de las fachadas del edificio sito en la calle Comodoro Py 2002 de esta ciudad, adjudicados a las Empresas "Carmas S.R.L. - Almir S.R.L. - Unión Transitoria de Empresas (UTE)" por resolución 147/93 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se acompaña el Acta de Iniciación de los trabajos precedentemente señalados, suscripta por el representante del consorcio adjudicatario y la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Iniciación de la obra mencionada, suscripta por el Arq. Marcos H. Romano Salas, en representación de la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984-, por una parte, y el Sr. Francisco Irueste García, en representación de las Empresas contratistas, por la otra, que obra a fs. 1.

2°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984 y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la citada Subdirección General, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



*[Handwritten Signature]*  
**ANTONIO BOGGERO**